



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 28
09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Aprobada en sesión
el 29 del 16/09/2025

En Ancud, a nueve días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, se inicia la sesión ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:16 horas, con la asistencia de los concejales señores Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, José Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el concejal don Federico Krüger Finsterbusch, en ausencia del alcalde titular, y actuó como ministro de fe la secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela.

Los temas para tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

- 1.- Aprobación acta sesión ord. N° 27
- 2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 16
- 3.- Aprobación solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo (5 años) de la propiedad fiscal ubicada en el sector de Pudeto Bajo, denominado "Parque Ribera Sur"
- 4.- Aprobación costos de operación y mantención del Centro de Rehabilitación Chiloé, etapa diseño, código IDI 40073933-0
- 5.- Informe y calendarización Comisiones de Trabajo Concejo Municipal
- 6.- Autorización suscripción convenios y contratos:
 - Ratificación suscripción convenio FRIL reposición y habilitación plaza de juegos Chacao comuna de Ancud
 - Ratificación suscripción convenio FRIL mejoramiento y habilitación de áreas verdes en diversos sectores de Quetalmahue comuna de Ancud
 - Ratificación suscripción convenio FRIL habilitación peatonal pasaje Ernesto Riquelme, comuna de Ancud
 - Autorización de suscripción convenio FRIL Construcción de señalética histórica-turística diversos sectores de la comuna de Ancud.
 - Adjudicación y autorización suscripción contrato licitación "Seguros bienes muebles e inmuebles IMA".
- 7.- Correspondencia
- 8.- Varios

Se inician los puntos en tablas:

1.- Aprobación acta sesión ord. N° 27

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 27, previo resumen realizado por la secretaria Municipal.

2.- Aprobación modificación presupuestaria N° 16

Expone don Juan Millatureo, director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, quien da a conocer la modificación presupuestaria y su memoria explicativa.

El concejal Vargas desconoce la normalidad por la cual están pasando las cuentas que se suplementan, debido que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere dotar de insumo o reponer este. Cree que es importante contar con ese análisis, en una próxima comisión de finanzas para comprender en profundidad, si se debiera contar con esas cuentas sin presupuesto, a la fecha de septiembre. En cuanto a dudas específicas, se refiere a suplencias y reemplazos, consulta cuales son los cargos que serán suplidos hasta el 30 de septiembre, si uno de esos casos se refiere a la destinación de la funcionaria de control interno a secretaria municipal, entendiendo que, actualmente como unidad es uno



de los mas complejos en cuanto a dotación. Respecto a la confección de los términos técnicos de referencia del terminal de pasajeros de cruceros de Ancud, consulta a que se debe esta modificación que incluye 7 millones y medio, porque la SECPLAN no puede abordar con su equipo, la confección de lo dicho, para evitar este movimiento que está siendo realizado en la modificación.

El Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal responde que, si estaba fijada una reunión de comisión y por motivos de comisión de servicio de la mayoría de los concejales a Santiago, no se pudo materializar; esta modificación había sido abordada por el presidente de la comisión de finanzas. Las cuentas no están con déficit, sino que tenían un presupuesto destinado y se ha ido gastando, quedando un margen muy mínimo, que no permite llegar a diciembre, por ello se adelanta, para no tener un mal funcionamiento. En relación con las consultas referidas a los grados, señala, que hubo varios funcionarios que se sometieron a retiro dejando ciertos estamentos y grados, se procedió a hacer el encasillamiento, luego quedan disponibles; los cargos fueron los mencionados y los cuales pueden ser ocupados en calidad de suplencias y entiende que lo están.

El Alcalde Subrogante señala que, todos quienes han trabajado con presupuesto, se entiende que es una herramienta de planificación, pero que, sin embargo, al ser una herramienta tiene niveles de flexibilidad, porque, en algunos momentos pueden generarse gastos en algún ítem o subtítulo distinto que significara mover internamente los recursos. Lo que interesa en el mundo público, es que las cuentas al 31 de diciembre queden saneadas y no se generen déficit. Ante lo mencionado, es importante que no quede instalado que hay déficit hoy día, claramente, este municipio desde el punto de vista contable no lo tiene, pero si ocurre que en algunas cuentas se empiezan a generar mayores gastos y se debe suplementar con los recursos que se van recibiendo ya sean propios o a través del FCM. Respecto a las suplencias y/o reemplazos, efectivamente como menciono el director de Contabilidad, quedaron cargos disponibles por las razones expuestas, donde se realizan suplencias, es decir, gente que está en una condición contractual pasa a cumplir suplencias a la disponibilidad de los cargos, es lo que se ha hecho, para terminar de hacerlo, se necesita traspasar recursos de personal donde se debe suplementar un subtítulo, dineros que están allí mismo. Si hay dudas, también existen los cinco días donde se podría explicar de mejor manera las inquietudes de cualquier concejal. Por último, en todas las modificaciones presupuestarias, esta firmado por el director de la SECPLAN, Contabilidad, alcalde y la Unidad de Control Interno, lo cual le parece que se ve la legalidad y coherencia, no habiendo dudas que estos procesos administrativos están en regla absolutamente, lo deja claro. En cuanto a los TTR, se tenían dos posibilidades, uno era presentar un proyecto al Gobierno Regional para pedirle términos de referencia para los estudios previos del terminal de cruceros, la decisión adoptada fue que, como se tenía algo de recursos disponibles se prefirió que el municipio haga la licitación y el estudio con recursos propios; con esto se está ahorrando entre 6 y 9 meses de un proceso administrativo al hacerlo con recursos propios.

El Presidente del Concejo indica que es importante las observaciones a la modificación presupuestaria y cada vez, si bien estaban programadas las comisiones de finanzas, pero por viajes a Santiago, no se pudo tratar en detalle. En cuanto a la eficiencia del gasto, indica que juega un rol importante lo relativo al tiempo, de tal manera, que le interesa que hay materias con incidencia en el desarrollo de la comuna y se pueda agilizar sus respectivos pagos dentro de las disponibilidades y capacidades que tiene el municipio. Finalmente refuerza que un alcalde firma cuando concurren las firmas del director de SECPLAN, del director de Control y Finanzas, lo que permite a la autoridad que firma sentirse avalada en cuanto a la formalidad. Si de todas maneras existen dudas, recomienda hacer la consulta formal para ganar tiempo.



El concejal Vargas indica que consultó si en la cuenta de suplencias, existe algún efecto también en la unidad de control, información que debe ser manejada por el Administrador Municipal y sería importante recibir una respuesta exacta y no tan abstracta, frente a una situación que el concejo tiene en conocimiento. Reitera su consulta, si uno de estos cargos está asociado también a reponer el personal que fue movido de la unidad de control a secretaría municipal.

El Administrador Municipal indica que esto no tiene ninguna relación con la decisión tomada por el concejo, pues dice relación con personal jubilado.

La Secretaría Municipal somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 de fecha 01 de septiembre de 2025, que contempla mayores ingresos por M\$1.942, una disminución de gastos por M\$85.858 y un aumento de gastos de M\$87.800, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Club de Rodeo Chileno Ancud	1.500
Junta de Vecinos Huelden Playa	1.800
Junta de Vecinos de Punta Arenas	2.000

El concejal Vargas al votar, aclara que, en ninguna parte de la modificación presupuestaria dice jubilados como dice el administrador municipal, aprueba.

3.- Aprobación solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo (5 años) de la propiedad fiscal ubicada en el sector de Pudeto Bajo, denominado “Parque Rivera Sur”

Expone doña María Inés Cárcamo, como directora subrogante de SECPLAN, acompañada de don César Barrientos, apoyándose de la siguiente presentación:

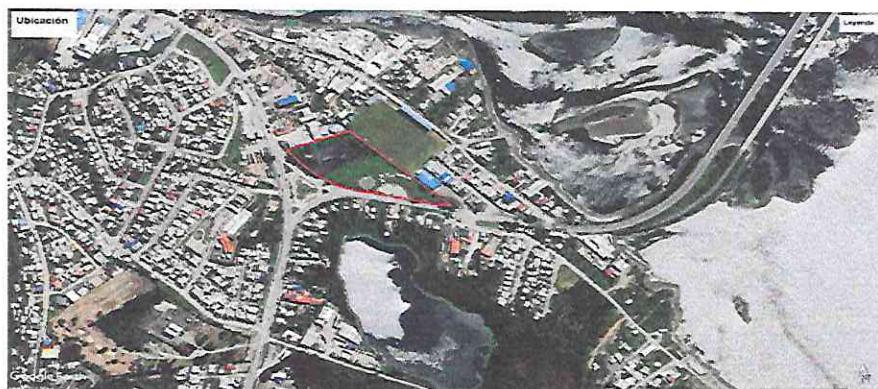
Solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo



Propiedad Fiscal Pudeto Bajo
“Parque Rivera Sur”



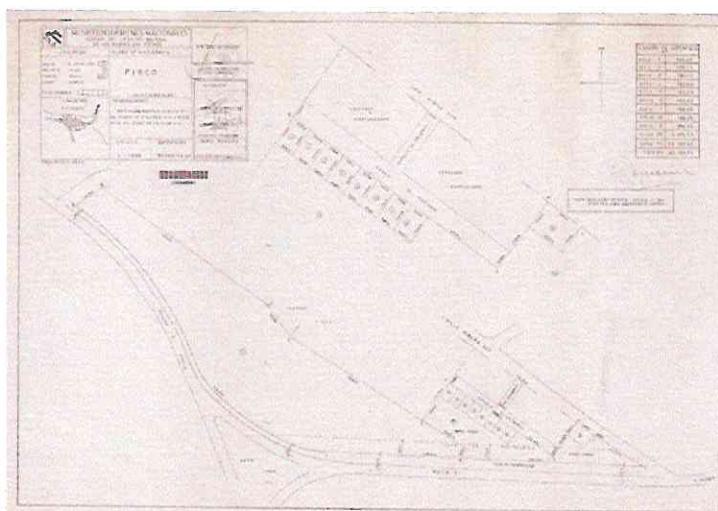
Ubicación de la propiedad



Ubicación de la propiedad



Antecedentes de la propiedad fiscal



Inscripción de dominio: Fojas 310 vuelta, N° 506 del registro de propiedad del CBR de Ancud del año 1948

Plano: agosto de 1996



Solicitud Concesión Uso Gratuito Corto Plazo

ANCLUD
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO
NACIONAL DE LOS PES

Solicitud Concesión Uso Gratuito Corto Plazo

Solicitud Concesión Uso Gratuito Corto Plazo

Estado Actual de la Solicitud:

Bienes Nacionales Informe a GORE Los Lagos

**Municipalidad de Ancud
Aprobación del Concejo
municipal de la solicitud de
concesión**

GORE Los Lagos Emite resolución de la Concesión



SECPLAN

Oficina de Planificación Territorial

El presidente del Concejo Municipal consulta respecto a los módulos que están en el polígono, si estos son de cargo municipal y si están entregados en convenio con algún particular.

Don Cesar Barrientos informa que esos módulos fueron construidos por un grupo de artesanos que se organizó para eso, construyendo con recursos propios, pero al paso del tiempo ellos no siguieron ocupando estos, luego de ello llegaron otras personas que se dedican al rubro y de alguna manera comenzaron a utilizarlos. Pretenden mejorar esa condición, dada que la construcción no es acorde a lo que se quiere realizar y, además de eso, una vez teniendo la concesión se podrá postular a alguna fuente de financiamiento que permita mejorar, hacer nuevamente estos módulos con mejor estética y que esté de acuerdo con el proyecto en general, pudiendo hacer algo en el borde de la laguna, para poder dejarlo como mirador, entre otras coas, que permitan hermosear ese lugar.

El concejal Vargas agradece que se esté presentando esta solicitud, que es algo que se venía conversando desde inicio de este concejo, en cuanto a lo que es fortalecer la fachada, turismo y parte de lo que significa el espacio verde y naturaleza existente en ese lugar, además del humedal, que en el fondo era una acción o solicitud que venía haciendo alusión en distintas ocasiones. En este caso, ahora se cuenta con la solicitud del comodato, que es un paso importante, dentro de lo mencionado a las mejoras de lugar, son bastantes cosas que contribuyen a preparar un turismo de calidad, que es algo que nos falta, además de seguridad. Su duda tiene que ver con el tiempo de concesión, que es de 5 años y que estima que es poco, pero se toma de la respuesta ya dada en la exposición. Consulta cuáles son los requisitos para hacer la renovación de este comodato en el caso de ser aprobado.

Don César Barrientos responde que no es un comodato, sino una concesión de uso gratuito. Luego da a conocer que la renovación, no requiere la entrega de los documentos que están haciendo ahora como primera solicitud, pero si debe haber una comunicación formal donde se de a conocer que existe el interés de continuar haciendo uso de este espacio, manteniendo la concesión y así ser renovada de manera indefinida. Como ejemplo, la propiedad donde está el consultorio Pudeto Bajo, pero que es a largo plazo. Aquí no fue de largo plazo porque esa tramitación se hace en Santiago, aquí se hizo en el mes de marzo y recién ahora antes de fin de año se pretende contar con esta propiedad, eso de haberlo hecho en Santiago, probablemente sería con más tiempo de anticipación y la cantidad de antecedentes que se pide es bastante mayor, por lo que se decidió hacerlo a corto plazo, en el tiempo máximo que es de 5 años.



El presidente del Concejo indica que históricamente hemos mantenido este lugar como municipio y nunca se han dejado de perder los derechos de ocupación.

El concejal Ojeda indica que, si se logra esta solicitud, es muy importante, ya que es la entrada de Ancud, que necesita mejoras, un lugar específico para la información turística, siendo un lugar atractivo y que ayuda para dar a conocer la isla de Chiloé, siendo el eje de entrada. Espera que se pueda trabajar en ese lugar, pues es algo que falta.

El concejal Ibáñez señala que le parece muy oportuna e importante la decisión que esta tomando la administración en lo que esta llevando a cabo, se habla siempre del ingreso de la comuna y turismo, sin hacer nada, durante la administración anterior varias veces se consultó del estado de ese lugar, solicitaron que inspectores ambientales se acerquen a la laguna para ver el oxígeno de las aguas, los descargos de agua que llegaban desde una chatarrería hacia el río Pudeto, sin hacer nada. Destaca a los profesionales que hoy están a cargo y también la decisión de la administración de comenzar a hacer lo que no se ha hecho, que es tratar de tomar acciones concretas y que sean duraderas en el tiempo, más allá de un letrero o camionada de conchas, hoy se cuenta con la posibilidad de generar una intervención que realmente colabore con el hermoseamiento de la entrada de Ancud. Felicita la decisión de tomar este tema y que contrasta enormemente con lo que no se hizo durante mucho tiempo. Insta a que se siga trabajando en este orden, en esta línea, con cosas concretas, se busquen espacios, financiamiento y palancación de recursos, el discurso es claro se es la comuna más endeudada de Chile, pero estas iniciativas permiten salir de ese oscuro lugar en que se está, concretando con cosas efectivas cambiando el impacto al entorno de la comuna.

Don César Barrientos indica que se solicitó en el año 2019 esta concesión y se reiteró en 2 oficios, sin embargo, la diferencia esta en que la administración que a partir del 11 de marzo en que se hizo la solicitud formal, se ha estado encima de Bienes Nacionales, insistiendo para que estos procesos avancen. Cree que esa es la diferencia con la administración anterior que, en esta oportunidad, les interesa tener este espacio, dado que no se tiene esta administración no se puede tener financiamiento, les parecía de alto interés el conseguir esto, sin que pasen los años como ocurrió en la administración anterior.

El concejal Cárdenas se refiere a las intervenciones que se proyectan en ese sector, pensando que al lado se contará con el proyecto de Quiero Mi Barrio y que traerá también mucha inversión al sector de Pudeto Bajo, pensando que es un sector clave en el acceso a la comuna de Ancud. Cuando se sale a campañas y se reúnen con la gente, se critica la fachada de Ancud y esta es la oportunidad de cumplir con ese cambio que se compromete. Felicita al equipo de SECPLAN por el trabajo que están haciendo, deseando éxito para se pueda tener un acceso como corresponde de acuerdo con lo que se tiene como comuna para mostrar.

El concejal Chepillo indica que esta es una concesión que se adjudica la Municipalidad, haciéndose responsable de ese espacio.

La secretaría municipal somete a votación la aprobación de concesión:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo (5 años) de la propiedad fiscal ubicada en el sector de Pudeto Bajo, denominado "Parque Ribera Sur", cuya inscripción de dominio consta a fojas 310 vuelta, N° 506, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 1948.

El concejal Vargas al votar señala que es importante analizar bien que tipo de obras se realizaran en el espacio, en vista que es zona de riesgo y de protección de humedal, lo ideal



sería encontrar el equilibrio entre la inversión que se pueda realizar, observando y teniendo en consideración esta complejidad que podría presentarse en el camino, aprueba.

4.- Aprobación costos de operación y mantención del Centro de Rehabilitación Chiloé, etapa diseño, código IDI 40073933-0

Expone doña María Inés Cárcamo, Directora Subrogante de SECPLAN, acompañada de don Javier Díaz, quienes se apoyan de la siguiente presentación:



COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO:

**“REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN CHILOÉ”
ETAPA DISEÑO**

CÓDIGO IDI: 40045547-0

CONCEJO MUNICIPAL ANCUD, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025



ANTECEDENTES GENERALES:

- El proyecto consiste en el Diseño para la reposición con relocalización del Centro de Rehabilitación Chiloé emplazado en un terreno que cumple con las condiciones urbanísticas exigidas para una infraestructura de este tipo. Su Programa Arquitectónico propuesto se desarrollará en función de la demanda proyectada, lo cual permitirá ir creciendo paulatinamente. La ejecución de las obras civiles se proyectaría sobre un terreno de una superficie suficiente para dar cabida al P.M.A. propuesto, que incorpore la eficiencia energética e implemente todos los recintos necesarios para la entrega de la cartera de prestaciones requerida y proyectada para la operación del centro y aprobada por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La superficie del terreno es de 6.738 m² y se emplaza en la calle Circunvalación s/n en Bellavista 3.



ANTECEDENTES GENERALES:



Proyección de Demanda
Proyección de demanda según grupos diagnósticos

Grupo diagnóstico	Año Base	Año 1	Año 15
	Población atendida CRCh año 2024	Población CRCh Proyectada	Población CRCh Proyectada
Amputaciones y malformaciones	2	3	6
Anomalías cromosómicas	31	45	116
Enfermedades cerebrovasculares	16	21	38
Enfermedades Osteomusculares degenerativas	10	19	28
Enf. Sistema nervioso Central	36	50	145
Otros Diagnósticos	7	7	9
Parálisis Cerebral	12	17	24
Prematurez	7	12	15
Retraso desarrollo Psicomotor	41	67	279
Trastorno del desarrollo psicológico	204	214	140
TOTAL	368	456	800

Cartera de Prestaciones proyectada

KINESIOLOGÍA
Evaluación Kinesiológica Integral
Atención Kinesiológica Integral Ambulatoria
Atención Kinesiológica Integral Domiciliaria
Telerehabilitación: Evaluación Kinesiológica Integral
Telerehabilitación: Atención Kinesiológica Integral
TERAPIA OCUPACIONAL
Atención Integral de Terapia Ocupacional
Intervención terapia ocupacional en actividades de la vida diaria, básicas, instrumentales y avanzadas
Telerehabilitación: Atención Integral de Terapia Ocupacional
Telerehabilitación: Intervención terapia ocupacional en actividades de la vida diaria, básicas, instrumentales y avanzadas
PSICOLOGÍA
Psicoterapia Individual
Telerehabilitación: Psicoterapia Individual
FONOAUDIOLOGÍA
Evaluación Integral de Fonoaudiólogo
Rehabilitación Integral de Fonoaudiólogo
Telerehabilitación: Evaluación Integral de Fonoaudiólogo
Telerehabilitación: Rehabilitación Integral de Fonoaudiólogo
FISIATRÍA
Consulta médica de especialidad en medicina física y rehabilitación
ENFERMERÍA
Atención Integral de enfermería

Demanda proyectada RRHH

TIPO DE RECURSO HUMANO	RR. HH Año Base	Año 1	Año 15
		Número de Contratos	Número de Contratos
DIRECCIÓN	1	1	1
KINESIOLOGO	4	4	7
TERAPEUTA OCUPACIONAL	7	7	11
ENCARGADO CALIDAD Y ESTADÍSTICAS	0	0	1
TENS	0	0	0,5
MANTENCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	0	1	1
SECRETARIA ADMINISTRACIÓN	0	1	1
ADMINISTRATIVOS (RECEPCIÓN Y ADMISSION)	3	3	3
AUXILIAR SERVICIOS	3	2	3
CHOFER	1	2	2
VIGILANTE	0	1	1
FISIATRA	0	0	0,5
PSICOLOGO	2	2	2
ASISTENTE SOCIAL	1	1	1
FONOAUDIOLOGO	5	5	11
TOTAL	27	30	46



Programa Arquitectónico

PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO PROYECTO 2025		NUEVO PMA 2025	
ITEM	RECINTOS	SUPERFICIE (M2)	RECINTOS (Nº)
1	ÁREA ATENCIÓN INGRESO	85	10
2	ÁREA CLÍNICA	214,3	21
3	GIMNASIO REHABILITACIÓN NIÑOS	159,8	9
4	GIMNASIO REHABILITACIÓN ADULTOS	222	11
5	ÁREA ADMINISTRATIVA	115,3	15
6	ÁREA SERVICIOS GENERALES	256,8	15
7	ESPACIOS EXTERIORES	12	1
	SUP. TOTAL ÚTIL RECINTOS	1.065,20	82
	SUP. MUROS	12,00%	127,82
	TOTAL RECINTOS + MUROS		1.193,02
	CIRCULACIONES	50,00%	596,51
	TOTAL EDIFICADO		1.789,54



Costos de Operación y Mantención

ITEM (Bienes y servicios de Consumo)	GASTOS AÑO 1	GASTOS AÑO 15
Vestimenta (Ajuar, ropa y ropa de cama)	946.540	1.460.380
Combustible vehículos	5.033.362	5.033.362
Combustible náuticos	8.796.490	16.322.657
Materias de Oficina	1.629.801	1.629.801
Materias y útiles Olímpicos e INSUMOS	652.433	1.144.711
Materias y útiles de Aseo	5.223.244	5.223.244
Medios Olímpicos y Aseo	203.654	497.386
Repuestos y accesorios	223.250	314.025
Otros materiales y artículos diversos	731.810	1.070.720
Electricidad (calculos consumo electrico)	35.610.000	36.610.000
Airea	15.000.000	18.000.000
Gas	1.801.770	3.212.597
Servicio de Población	3.763.309	7.451.095
Servicio de impresión e informática	9.955.000	9.955.000
Telefonia fija y cable	1.025.482	3.012.322
Seguros de Vehículos	763.109	1.210.364
Gastos Materiales (Par, Circ., Rev. Técnica)	583.826	583.826
Mobiliario y Otros	705.202	1.207.202
Equipos e insumos Computacionales	2.263.796	2.283.266
Programas Computacionales	14.700.000	14.700.000
Subtotal Operación	113.626.476	130.400.044
Mantenimiento		
Mantenimiento y reparación Edificios	1.405.431	2.529.340
Mantenimiento y reparación vehículos	1.600.000	3.167.591
Mantenimiento y reparación Maquinas - equipos	-	8.515.854
Subtotal Mantenimiento	3.005.431	14.212.685
Total Operación y Mantención	116.631.909	144.603.529
Promedio Costo Operación		121.097.211
Promedio Costo Mantención		10.282.185
Total Operación y Mantención BB y SS Consumo		131.377.376
Total RR.MH. (promedio)		517.846.850
TOTAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	649.224.226	



Costo Diseño

El diseño tiene un costo de aproximadamente 240 millones de pesos y contempla el desarrollo de todos los estudios previos, (mecánica de suelo, topografía), su arquitectura, especialidades y la obtención del permiso de edificación, entre otros.



Inversión estimada Obras Civiles

COMPONENTE INVERSIÓN	MONTO (\$)
Terreno	300.098.999
Construcción	7.965.224.736
Equipos	384.803.160
Equipamiento	222.476.450
Furgón	50.000.000
Consultoría AITO	127.000.000
TOTAL	9.049.603.345



MUCHAS GRACIAS

Don Ramón Velásquez, integrante del Club de Leones de Ancud y del Centro de Rehabilitación, informa que han sido meses intensos, donde han estado readecuando el dinero, pues los costos eran muy elevados y este podría ser un proyecto que se pueda dar por partes, en función del crecimiento, logrando rebajar cosas que salían caras, como era el caso de la piscina terapéutica temperada, pero el costo de mantención era significativo para ellos. Se optimizo espacio, por ejemplo, en el gimnasio, que estaba dispuesto para una persona, pero que puede ser utilizada por más, como cualquier tratamiento de kinesiología. Sabe que queda bastante camino, no cree que antes del 2030 se tenga luces sobre la construcción, este trabajo mancomunado que se ha hecho con la Municipalidad, donde han estado integrado desde un comienzo con el servicio de salud y el mismo Gobierno Regional a través del Gobernador, los tiene contentos y esperanzados de poder contar con este edificio para el archipiélago de Chiloé y que va en la linea de crecimiento de Ancud. Agradece el trabajo realizado por el municipio y el compromiso del Concejo Municipal que se ha visto en los concejos, siendo un proyecto importante.

El Presidente del Concejo Municipal indica que para nosotras es muy reconfortable saber que hay instituciones que han partido inicialmente muy precariamente ya a tener una proyección importante e impacto a nivel comunal y de isla. Agradece la presentación.



El concejal Vargas indica que esta es una obra que lleva bastante tiempo a la espera de salir adelante, la optimización de recursos, espacio y diseño es clara, sin embargo, las prestaciones no han variado, al menos la obra sigue cumpliendo el propósito que en su momento tenía presente. Agrega la importancia de que esto este avanzando para ver estas obras que son tan relevantes para la comuna y Chiloé, en aspecto social y de salud, que cada vez es más escaso, a pesar de los esfuerzos realizado, significa un trabajo que la comunidad y las organizaciones se han encargado de poder levantar y liderar estos espacios. Consulta sobre los permisos, si se cuenta con todos los permisos al día actualmente.

Don Javier Diaz indica que en el diseño, el Gobierno Regional exige que el terreno esté a nombre de quien postula al proyecto que es el municipio; hoy el permiso de edificación es el único que debe cumplirse para la etapa de ejecución, de eso se va a encargar la consultora que se adjudique el diseño en su oportunidad, presentar todas las carpetas a la DOM para que se pueda emitir el permiso de edificación, siendo ellos quienes cumplan resolver las observaciones. Lo que se deben preocupar es que el terreno este saneado, a nombre del municipio, tenga su factibilidad de conexión a servicios básicos y el emplazamiento y los accesos sean expeditos, para que la gente pueda llegar sin problemas.

Don Ramón Velásquez indica que existe un permiso de edificación vigente de acuerdo con el proyecto actual, el que tiene una validez de 3 años, y en mayo de 2026 culmina el permiso y no se tenía posibilidad de extender más allá de esa fecha, pasará a ser un permiso de obra nueva.

El concejal Ojeda indica que este es un anhelado proyecto, cree que es importante soñar con estos espacios y dar estos pasos importantes para ir avanzando.

El concejal Cárdenas saluda y felicita la presencia del Centro de Rehabilitación en sala, agregando que esta etapa de diseño es fundamental porque se han encontrado que los proyectos por lo general no se han proyectado de buena manera, como es el caso de la posta de Guabún, que ha sido proyecto que en etapa de diseño no se proyectó bien, si bien nadie contaba con la pandemia e inflación vivida, es clave la etapa y se debe apoyar. El día de ayer acompañaron a la Tercera Compañía de Bomberos de Ancud, porque hubo un problema en la etapa de diseño, lo que significa que esta en riesgo el término de la construcción y no quiere que pase lo mismo con este proyecto, espera que esta etapa sea efectiva y se pueda sacar adelante un proyecto que no es para la comuna sino para todo Chiloé.

Don Javier Díaz indica que, para un efecto visual en la estabia de inversión, cuando se dijo en la presentación que era de 9 mil y fracción, hay que descontar el monto del terreno, por lo que la inversión ascenderá a 8.750 millones aproximadamente. Finalmente, el compromiso que se va a asumir de los costos de operación y mantención para este proyecto, el compromiso municipal es financiar 100 millones que es el presupuesto que se está dejando año a año, el flujo de ingreso que tiene el centro para financiar estos costos tiene que ver con los ingresos que reciben a través de Fonasa, la campaña y otras municipalidades que se han comprometido.

Don Ramón Velásquez indica que ellos prestan un servicio a 366 personas, pero en realidad y para conocimiento se realizan 55.000 prestaciones anuales, lo que significa que a todos quienes se atienden en el Centro de Rehabilitación, se tienden con la frecuencia que ellos requieren y esa atención que es rigurosa y continua, es la que permite la rehabilitación.



El concejal Chepillo indica que este centro atiende niños y adultos, no como otras instituciones. Se alegra de que este proyecto pueda tener una etapa 1 y luego continúe con una segunda etapa, estuvo presente en algunas presentaciones, ante pelear la piscina; manifiesta su apoyo, para que esto tenga luz verde prontamente.

El concejal Ibáñez se suma a lo indicado por sus colegas y reafirma el compromiso que ha estado siempre. Indica que este tema hoy no es solo de Ancud sino de todo Chiloé.

El concejal Vargas consulta respecto a la vigencia del permiso de edificación.

Don Ramón Velásquez señala que tenía una vigencia de 3 años, pero por temas del COVID se hizo un aplazamiento de un año y medio mas para tener el permiso de construcción y no perder la vigencia.

La Secretaría Municipal somete a votación los costos de operación y mantención: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó la aprobación del financiamiento de los costos de operación y mantención, del proyecto “Centro de Rehabilitación Chiloé, etapa diseño, código IDI 40073933-0, de acuerdo al siguiente detalle:**

ÍTEM (Bienes y servicios de Consumo)	GASTOS AÑO 1	GASTOS AÑO 15
Vestuario (Auxiliares y choferes)	946.840	1.460.380
Combustible vehículos	5.033.362	5.033.362
Calefacción (pellet)	8.796.480	15.232.657
Materiales de Oficina	1.039.861	1.603.854
Materiales y útiles Quirúrgicos/INSUMOS	652.433	1.144.911
Materiales y Útiles de Aseo	5.223.244	5.223.244
Menaje Oficina y casino	283.654	437.500
Repuestos y accesorios	223.200	314.065
Otros materiales y útiles diversos	731.810	1.029.730
Electricidad (calcuto consumo elect)	36.000.000	36.000.000
Agua	18.000.000	18.000.000
Gas	1.830.770	3.212.697
Servicio de Publicidad	3.763.309	7.451.095
Servicio de Impresión/informáticos	9.959.609	9.959.609
Telefonía internet y cable	1.925.482	3.812.322
Seguros de Vehículos	763.109	1.510.904
Gastos Menores (Per. Circ., Rev. Técnica)	583.826	583.826
Mobiliario y Otros	796.202	1.397.202
Equipos e insumos Computacionales	2.283.286	2.283.286
Programas Computacionales	14.790.000	14.790.000
Subtotal Operación	113.626.478	130.480.644
Subtotal Operación Costo Social	95.484.435	109.647.600
Mantención		
Mantenimiento y reparación Edificios	1.408.431	2.529.340
Mantenimiento y reparación vehículos	1.600.000	3.167.891
Mantenimiento y reparación Maquinas - equipos	-	8.515.654
Subtotal Mantención	3.008.431	14.212.885
Subtotal Mantención Costo Social	2.528.093	11.943.601



Total Operación y Mantención	116.634.909	144.693.529
Total Operación y Mantención Costo Social	98.012.529	121.591.201
Promedio Costo Operación		121.097.211
Prom. Costo Mantención		10.280.165
Total Operación y Mantención BB y SS Consumo		131.377.376
Total RR. HH. (promedio)		517.846.850
TOTAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		649.224.226

El presidente del Concejo Municipal solicita un acuerdo para poner en tabla una aprobación de transacción judicial.

El concejal Vargas consulta porque se presenta ahora la transacción y no se añade a la table, entendiendo la importancia que tiene. Manifestando que este evento extraordinario, se esta transformando en un habito.

El presidente del Concejo Municipal discrepa y cree importante aclarar las cosas donde generan dudas por razones obvias, está sometiendo a votación y el concejo tiene que pronunciarse en votación.

La Secretaria Municipal somete a votación agregar punto en tabla:

El H. Concejo Municipal, acordó incorporar en la tabla de la sesión ord. 28 el punto de aprobación de transacción judicial en causa ROL O-29-2025 del Juzgado de Letras de Ancud.

El concejal Vargas se abstiene, porque no se le responde la solicitud y se procede a votar el punto, el cual se hace con la consulta, manifiesta que no tiene sentido consultar si se someterá a votación inicialmente sin preguntar al concejo.

5.- Aprobación transacción judicial

Expone don Jorge Ulloa, director Subrogante de Asesoría Jurídica, quien da a conocer minuta que fue previamente despachada a cada uno de los señores concejales. Aclara además que esto no se incluyo en la causa en atención a que esta causa se vio en audiencia el martes de la semana pasada y quien lleva esta causa es él, y el miércoles tuvo una situación de salud que le obligó a presentar licencia médica, retornando a trabajar el día de ayer.

El concejal Vargas indica que anteriormente se manifestó en forma descontento ante la imposibilidad de recibir una respuesta frente a agregar el punto, pero ahora entiende la situación que se presenta. Consulta por qué es don Jorge quien presenta este acuerdo de transacción, si hoy se tiene un funcionario Asesor jurídico encargado de ver las causas laborales del municipio, que no ha tenido la posibilidad de que pueda presentar. Señala que con esta se llevaría 8 transacciones judiciales asociadas a causas laborales donde por un lado se tiene un monto asociado a una funcionaria en particular que se llevó casi la mitad de esto que es 21 millones y aquellos honorarios que, también dada las características, también aquello que se demanda se tendría hasta 52 millones de pesos en cuanto a lo que vendría siendo el perjuicio al patrimonio municipal. Consulta por qué se sigue perdiendo dineros que podrían ir en beneficio de las gestiones que se realizan y solicitan en concejo, si el proceso regular también bajo la exposición de la política de recursos humanos, en cuanto al ingreso y egreso de funcionarios en un proceso regular o normal, quizás no deberían estarse generando este tipo de situaciones donde constantemente se ven enfrentados a demandas que suponen un impacto que está más que mencionado. Pide que



se le de respuesta y consulta que funciones corresponden y quienes están llevando a cabo las causas presentes, pues solicitaron un informe y hasta la fecha no se les ha hecho llegar.

Don Jorge Ulloa indica que el Asesor externo que tiene el municipio contratado hoy en día, lleva la mayoría de las causas laborales, las demás causas las lleva la unidad por funcionarios propios de la asesoría jurídica, excepcionalmente hay algunas causas, pero son pocas, que las están llevando funcionarios de Asesoría Jurídica, el resto en su totalidad lo lleva el asesor externo. Esta causa la llevó hoy en atención a la instrucción del asesor jurídico titular don Patricio Obando, quien se encuentra con licencia médica, donde le ha tocado subrogar la unidad, y esto se lo delegaron antes de hacer uso de su licencia médica por instrucción, no habiendo nada ilegal en eso asumió el patrocinio y poder de la causa.

El Administrador Municipal indica que cuando se hace la presentación acá, han sido expuestas por la Dirección Jurídica, lo que no significa que ellos sean quienes la han tramitado, si la tramitación a sido efectivamente por parte del asesor externo, como dice don Jorge, la mayoría de los casos han sido establecidos, con la única salvedad que cuando se llega a acuerdos, ha sido la dirección de jurídica, que le corresponde señalar por responsabilidad administrativa y ser el representante en el punto de vista judicial del municipio. En segundo término, vuelve a plantear algo que ya ha dicho, en cuanto a que se tiene una situación donde se les solicita que los honorarios y a contrata son contratos a plazo fijo y en caso de honorarios son servicios a plazo fijo; hay un pronunciamiento allí no mucho se puede hacer, esto de parte de los tribunales que indica que existe vínculo de laboralidad en la mayoría de los casos, lo que explicó latamente hace cuatro o cinco sesiones atrás, donde el tema es, la Contraloría dice entregue condiciones laborales que en la práctica se transforman en relaciones de laboralidad versus lo que dice la norma, la dicotomía es aquí es dignificar o no las situaciones que están haciendo. Aclara que aquí no se ha desvinculado, sino que lo que ha ocurrido es que no se les ha dado renovación a los contratos. Invita a los concejales a ver otras experiencias en municipios del país, muchos servicios públicos, gobiernos regionales, lamentablemente la realidad muestra que hay una situación con dos miradas distintas en cómo se establece la relación del estado y los municipios, con respecto a pronunciamientos jurídicos.

El Presidente del Concejo Municipal indica que se reitera lo planteado anteriormente, en cuanto a las circunstancias de las formas en cómo funciona el aparataje público y como va evolucionando, en cualquier empresa o institución el procedimiento tiene que ir por el camino que se está adoptando, lo que es normal. Dicho lo anterior, somete a votación respectiva, para subsanar esta instancia que, en definitiva, son temas que están en la potestad del alcalde titular y que, si se ha determinado o no renovar un contrato, es tema que la ley permite y se debe proceder en consecuencia.

La Secretaría Municipal somete a votación la aprobación de transacción judicial. **El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la transacción judicial propuesta en causa ROL O-28-2025 del Juzgado de Letras de Ancud, caratulada “Olave con Ilustre Municipalidad de Ancud”, obligándose el municipio al pago de la suma única y total de \$8.500.000.**

El concejal Vargas rechaza, en atención a que considera que si hay un regular proceso no debería existir un acuerdo por un monto que significa un perjuicio significativo al municipio. Anteriores veces ha manifestado que, si esta la posibilidad de poder revisar otras alternativas, montos y acuerdos con la parte demandante sería importante revisar, si se está en proceso regular, legal y no arbitrario.



6.- Informe y calendarización Comisiones de Trabajo Concejo Municipal

El concejal Ibáñez convoca para este viernes 12 de septiembre a las 09:30 horas a la Comisión social, para revisar la instalación de la nueva institucional de la oficina local de la niñez, su estructura interna y todo lo demás que puedan manifestar; asimismo solicita que se haga un apronte a lo que será la entrega de juguetes de navidad y un resumen, apreciaciones y valoraciones en cuanto a los procesos de becas, tanto deportivas como de educación superior, dejando abierta para algunos temas que puedan nacer dentro de la misma sesión, previo acuerdo de los integrantes de la comisión y del presidente, porque en varia oportunidades se le ha manifestado que solo se pueden abordar puntos en tabla, lo cual discrepa y por ello solicita la posibilidad del punto señalado. Citando a los funcionarios que corresponden.

La secretaria Municipal señala que el concejal puede discrepar de lo que dice el reglamento, pero este debe cumplirse, ya que así se establece y está por Ley Orgánica, quien le otorga las facultades a las comisiones para trabajar es el concejo municipal y este tiene facultades fiscalizadoras solo en sesiones ordinarias, por eso es en la sesión ordinaria cuando se fijan los temas que abordará la comisión. Lamenta que se le haya entregado una información errónea en su oportunidad, porque el Reglamento también así lo establece; cuando ella ha advertido esto, es porque esta dando a conocer lo que dice la ley y reglamento de funcionamiento del concejo municipal.

El concejal Ibáñez acepta y respeta la posición de la Secretaria, pero mantiene su discrepancia porque esta en su derecho en no estar de acuerdo y sin embargo, trata de evitar un problema mayor, abriendo la posibilidad que, por acuerdo, se pueda abordar un tema de interés dentro de la comisión.

El presidente del Concejo Municipal recuerda que el 22 de septiembre de 2025 se realizará la Comisión de Finanzas.

El concejal Vargas indica que hizo llegar el acta de la Comisión de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que se realizó durante el mes pasado, pendiente de enviarse, la cual tenía por objetivo citar para revisar los avances de gestión de la clínica veterinaria municipal, realizando la invitación al director de ese entonces, don Alfredo Caro, Encargada de la clínica, funcionaria Paulina Villarroel. Los puntos acordados en comisión: recomendar al señor alcalde que se incorpore en el presupuesto 2026 los recursos destinados al recambio de techumbre de la actual clínica veterinaria a propósito de la situación en la que se encuentra; solicitar un informe de los datos de atención segmentado por día año 2025 por tipo y población, añadiendo el egreso de fármacos, chips que se han entregado y otros; recomendar que se genere un plan de comunicaciones para la clínica veterinaria, basada en los requerimientos de promoción educación ambiental, tenencia responsable, operativos entre otros mencionados; recomendar que SECPLAN pueda realizar presentación del avance del proyecto, priorizando la nueva clínica veterinaria municipal dentro de la cartera que desee levantar esta administración en el periodo. Luego cita a comisión de medio ambiente, para el viernes 12 de septiembre a las 11:30 con propósito de invitar al equipo de la DIMAO, a la encargada de la clínica veterinaria, para referirse a la fiscalización de tenencia responsable en la comuna durante los dos últimos meses, en atención, a algunas denuncias que se han efectuado en el ultimo tiempo en cuanto al tema, también requerimiento de fiscalización.

La Secretaria Municipal somete a votación la convocatoria a comisión social:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes acordó realizar una reunión de la Comisión Social el viernes 12 de septiembre de 2025 a las 09:30 horas en la sala de Concejo Municipal, para revisar la instalación de la nueva Oficina Local de la Niñez, hacer un apronte de la entrega de juguetes de navidad y para que



se entregue un resumen y apreciaciones del otorgamiento de becas deportiva y de educación superior, invitando a participar a la Directora de DIDEKO y su equipo de trabajo.

La Secretaría Municipal somete a votación las recomendaciones formuladas en comisión de medio ambiente:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde las siguientes acciones:

- Que se incorpore al presupuesto 2026 recursos destinados al recambio de techumbre de actual Clínica Veterinaria Municipal, a propósito de condiciones en las que se encuentra y las situaciones en que se encuentra dicha infraestructura.
- Se entregue informe de datos de atención segmentados por día en el año 2025, por tipo y población. También, solicitar ingresos y egresos de fármacos, chips que se han entregado y devuelto.
- Generar Plan de comunicaciones para la Clínica Veterinaria Municipal basada en los requerimientos de promoción de educación ambiental, tenencia responsable y operativos de CVM.
- Que se instruya a la SECPLAN para que pueda realizar presentación del avance del proyecto y se priorice para la cartera que esta administración busque realizar durante este periodo.

La Secretaría Municipal somete a votación la convocatoria a comisión de medio ambiente:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna el viernes 12 de septiembre a las 11:30 horas en la sala de Concejo Municipal, para abordar la fiscalización de tenencia responsable de mascota en la comuna durante los últimos 2 meses, a propósito de algunas denuncias que se han efectuado, invitando a participar al Director de DIMAO y a la Encargada de la clínica veterinaria municipal.

7.- Autorización suscripción convenios y contratos

- Ratificación suscripción convenio FRIL reposición y habilitación plaza de juegos Chacao comuna de Ancud
- Ratificación suscripción convenio FRIL mejoramiento y habilitación de áreas verdes en diversos sectores de Quetalmahue comuna de Ancud
- Ratificación suscripción convenio FRIL habilitación peatonal pasaje Ernesto Riquelme, comuna de Ancud
- Autorización de suscripción convenio FRIL Construcción de señalética históricoturística diversos sectores de la comuna de Ancud.
- Adjudicación y autorización suscripción contrato licitación “Seguros bienes muebles e inmuebles IMA”.

Expone don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, quien da a conocer el texto de los convenios FRIL a ratificar y a aprobar, los que se hicieron llegar previamente a cada uno de los señores concejales.

El concejal Vargas consulta si corresponde que la suscripción se haya realizado sin pasar previamente por aprobación del concejo municipal.

Don Rafael Álvarez responde que la disposición exige el acuerdo previo a la suscripción, existe abundante jurisprudencia de Contraloría que no hay problema en hacerla llegar al



concejal, que permite la ratificación en aquellos casos en que efectivamente se requiera la suscripción para efecto de agilizar los procesos, lo que le interesa al legislador es que la suscripción de estos documentos en consideración a los montos involucrados, el concejo este de acuerdo con que se lleve adelante. Sin perjuicio, no se emite el decreto aprobatorio mientras no se cuente con la aprobación del ente gubernamental y el acuerdo del concejo municipal.

La Secretaria Municipal somete a votación la ratificación de la suscripción de convenio: **El H. Concejo Municipal, acordó ratificar la suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del proyecto “Reposición y habilitación plaza de juegos Chacao, comuna de Ancud”, código BIP 40072481-0.**

El Presidente del concejo se abstiene por ser vecino del sector y por cualquier suspicacia, a pesar de no tener intereses o manifiesto, que no sea que la comuna progrese.

Don Rafael Álvarez continúa exponiendo con las mismas disposiciones ya mencionadas, se solicita la ratificación de el convenio relativo al mejoramiento y habilitación de áreas verdes en diversos sectores de Quetalmahue.

La Secretaria Municipal somete a votación la ratificación de la suscripción de convenio: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó ratificar la suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y habilitación de áreas verdes en diversos sect. de Quetalmahue, comuna de Ancud”, código BIP 40070823-0.**

Don Rafael Álvarez señala la tercera ratificación de convenio, que es la habilitación peatonal pasaje Ernesto Riquelme, Comuna de Ancud.

La Secretaria Municipal somete a votación la ratificación de la suscripción de convenio: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó ratificar la suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del proyecto “Habilitación peatonal Pasaje Ernesto Riquelme, comuna de Ancud”, código BIP 40071164-0.**

Continua don Rafael Álvarez exponiendo lo que se refiere al convenio de proyecto de construcción de señalética histórica-turística en diversos sectores de la comuna.

La Secretaria Municipal somete a votación la suscripción de convenio: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del proyecto “Construcción de señalética histórica – turística en diversos sectores de la comuna de Ancud”, código BIP 40073241-0.**



Doña María Inés Cárcamo, directora Subrogante de SECPLAN, da a conocer los resultados del proceso de licitación pública ID N° 2660-47-LE25, contenidos en el acta de evaluación que fue despachada previamente a cada uno de los señores concejales.

La Secretaría Municipal somete a votación la adjudicación y suscripción de la licitación pública:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato “Seguros de bienes muebles e inmuebles IMA” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-47-LE25, FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 77.096.952-2, por un monto total de 1.013,68 UF impuesto incluido y una vigencia de contrato de 12 meses a contar de la fecha de suscripción del contrato.

El Presidente del Concejo Municipal informa que, cuando se quemó la Feria Municipal en su primera oportunidad, los seguros estaban al borde de caducar, proyecto había sido realizado en varias etapas con distintos contratistas, nada normalizado, donde se tuvo que requerir dos ofertas de arquitectos para validar el valor de la inversión, normalizarla, como se hizo en etapas y épocas donde se estaba alejando de normas y procedimientos que se mantiene, eso significó un año de demora en el cobro, para poder recuperar eso, a fin de equilibrar el presupuesto que les ofreció el gobierno regional por el incendio y el municipio coloco mil millones, prácticamente se desarrollo en cuatro años pese a todos los inconvenientes, donde se tuvo hacer un tremendo esfuerzo para concretar.

8.- Correspondencia

La secretaría Municipal señala que se despachó toda la correspondencia vía correo electrónico a los señores concejales, por ende, dará lectura resumida de esta.

- ⊕ Carta de fecha 01 de septiembre de 2025; Club Deportivo Tricolor Bahía Huelden.
- ⊕ Carta de fecha 01 de septiembre de 2025; Junta de Vecinos Villa Huaihuen.
- ⊕ Carta de fecha 01 de septiembre de 2025; Junta de Vecinos Villa Huaihuen.
- ⊕ Carta de fecha 01 de septiembre de 2025; Junta de Vecinos Villa Huaihuen.
- ⊕ Carta de fecha 01 de septiembre de 2025; agrupación Entregando Sonrisas de Ancud.
- ⊕ Carta de fecha 01 de septiembre de 2025; Comité A.P.R El Quilar.
- ⊕ Carta de fecha 03 de septiembre de 2025; Club Deportivo El Pilar de Ancud.
- ⊕ Carta de fecha 03 de septiembre de 2025; Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Caicumeo.
- ⊕ Carta de fecha 04 de septiembre de 2025; agrupación Multicultural brujería Austral.
- ⊕ Carta de fecha 04 de septiembre de 2025; agrupación Wenu Mapu Chiloé.
- ⊕ Carta de fecha 04 de septiembre de 2025; Unidad Vecinal N° 3 Practicante Araneda.
- ⊕ Ord. N° 562 de fecha 02 de septiembre de 2025; dirección de Contabilidad.
- ⊕ Ord. N° 569 de fecha 08 de septiembre de 2025; director de Contabilidad.
- ⊕ Carta de fecha 08 de septiembre de 2025; comité agua potable rural pupelde bajo – la playa.
- ⊕ Carta de fecha 07 de septiembre de 2025; Junta de Vecinos N° 22 Chacao Viejo.
- ⊕ Carta de fecha 08 de septiembre de 2025; Junta de Vecinos N° 15 Los Algueros.
- ⊕ Carta de fecha 05 de septiembre de 2025; Agrup. De folcloristas de Ancud.
- ⊕ Carta de fecha 08 de septiembre de 2025; Rosio Herrera águila.
- ⊕ Carta de fecha 05 de septiembre de 2025; agrupación Wenu Mapu Chiloé.
- ⊕ Decreto Alcaldicio N° 421, 424, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, del departamento gestión de personas.

El concejal Chepillo se refiere a carta de doña Rocío Herrera Águila, indica que siempre ha sido de la tónica de que cada entidad o área que pertenece al municipio debe tener cierta



responsabilidad en los hechos y ser responsable, pues finalmente habla de la gente que trabaja en la municipalidad. Recomienda al señor alcalde que se tome en cuenta esta carta, pues tal cual se relata, el accidente ocurrió con un vehículo municipal y más allá de lo que explica la reclamante, cree que se debe ser responsable y el funcionario debió haber bajado de la maquina y conversar con la señora y conversar al respecto lo sucedido.

El Administrador Municipal indica que tuvieron información verbal sobre lo ocurrido, entiende que ya ingresó el proceso, la carta debió ser derivada, por tanto, hay acciones que hacer relacionadas con el solicitar una investigación sumaria u otro mecanismo para conocer la otra inversión y siempre con la voluntad de buscar una solución, no será otro lo que les moverá como motivación, solo se está esperando la formalización, haciendo llegar la documentación que era el parte y fotografías para poder conversar la situación y ver el procedimiento.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal **Chepillo**:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde, que se tome en cuenta la presentación realizada por doña Rocío Herrera Águila, revisando la situación ocurrida y dando respuesta.

El Presidente del Concejo Municipal indica que hay varias solicitudes del Comité de Agua Potable Rural, cree que en esta materia se habla de la tardanza de la DOH en relación con operar. Por otra parte, le genera algún grado de inquietud el hecho de que no se tenga bien claro cuál es la situación real de cada comité, en cuanto a organización, participación, cuentas, pues se ha encontrado con casos en que existe mucha deuda y algunos prefieren optar a que les lleven el agua, entonces son temas con incidencia presupuestaria y de responsabilidad ciudadana. Pide recomendación por parte del concejo.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la recomendación formulada por el concejal **Krüger**:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde, que se pueda revisar cuál es la situación real de cada comité de agua potable rural, en cuanto a organización, participación, cuentas y su situación financiera, en atención a las diferentes solicitudes de subvención que se han recibido.

El concejal Cárdenas aprueba y señala que lo solicitado tiene mucho sentido, porque los comités de agua potable rural tienen sistema administrativo que no siempre funciona, por tanto, concuerda con lo solicitado.

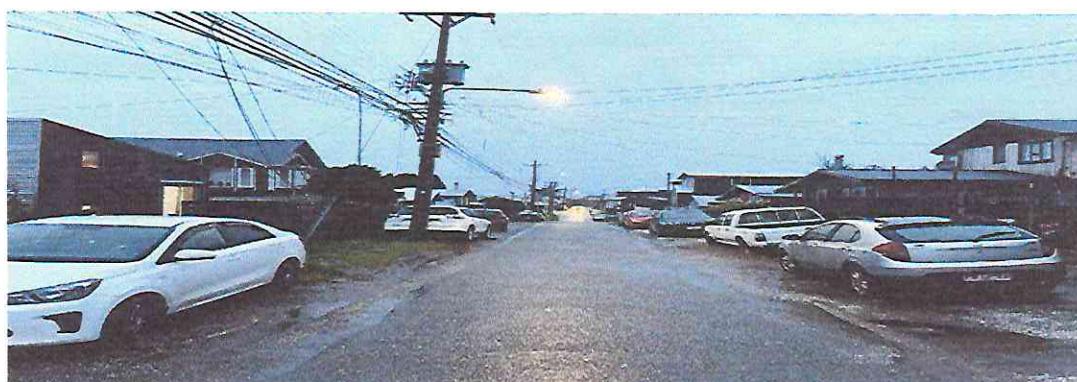
9.- Varios

El **concejal Ibáñez** expone sus varios:

- Muestra imágenes en calle Los Alerces, donde inspección municipal ha estado sacando infracciones a vecinos que utilizan el estacionamiento posterior a la calle, pide que se tome en cuenta de que esta calle es una de las poblaciones más antiguas de la comuna, no existe prohibición de estacionar, no está señalizada y marcada, entiende que es media calzada con doble vía, históricamente los vecinos han utilizado este estacionamiento y hoy se ven afectados con estas fiscalizaciones donde no tienen mayores posibilidades de poder proteger sus vehículos, lo que si le hace mucha razón que no hay mayor infracciones respecto a las condiciones de la calzada. Recomienda al señor alcalde que puedan tener una reunión con los vecinos, junto a Seguridad Pública, la administración, dirección de tránsito y con los concejales para poder abordar esta problemática y buscar una solución que



conjugue la necesidad del sector, entendiendo que en ese lugar hay una población bastante mayor.



- Indica que vecinos le han hecho saber su inquietud acerca del pago de la beca de educación superior, le han planteado que se han informado de manera informal, que pudiesen existir irregularidades, le parece preocupante pues hoy se está cuestionando un proceso, pero es importante saber a qué se debe la demora de los pagos de los alumnos aceptados y no han podido recibir su pago. Consulta qué sucede allí.
- Hace recuerdo de las cosas que están pendientes aun, como es el caso de señalizaciones y otras cosas que se han planteado acá.

El Presidente del Concejo Municipal indica que esto se ha dilatado bastante, por temas administrativos y la Unidad de Control está obligada a paralizar la entrega en atención a los requerimientos de más información y terceros que han reclamado por instancias del mismo concejo por sus integrantes. Cree que es tremadamente preocupante cuando han estado esperándose para que el proyecto sea lo más transparente posible, lo más ajustado a los tiempos, y los únicos perjudicados son las personas que, tienen adjudicada la beca. Si hay una cantidad de dinero y un sistema de puntuación por mérito, que está seleccionado por profesionales idóneos y competentes, significa que no se puede entregar más dinero del que se tiene en caja.



- El concejal Vargas indica que desde que se transformó este Reglamento Interno a una Ordenanza, el advirtió algunos puntos acerca del proceso que se podía efectuar y algunas observaciones donde se presentaban algunas ambigüedades con la regulación del proceso, luego llegó la instancia de los decretos donde se establece calendario de postulación con plazos establecidos, que tampoco en su proceso formal se respetan, lo que ocurrió de manera reiterada, partiendo así desde una base observable sobre todo en la naturaleza que se dan las cosas, lo normal sería que se respetara la ordenanza y a su vez los decretos se efectuaran de forma regular, aun considerando que se establecen rectificaciones y modificaciones posterior al plazo de postulación de la beca que fue el 31 de julio. Partiendo desde allí, consideró importante el que se emita un informe por la Dirección de control Interno donde se analice la legalidad de la aplicación de la ordenanza municipal de otorgamiento de beca de educación superior, el correcto proceso de conformación de comisión de evaluación y su funcionamiento, detallando el cumplimiento de los decretos que aprueban, modifican y rectifican las bases de la beca y al votar se abstiene el presidente de la comisión y el concejal Ibáñez, por lo que valora que ahora se interese en que este proceso avance de manera regular, porque se les presenta el acta de evaluación, se encuentran con la situación extraña que la Directora de DIDEKO se inhabilita de exponer el proceso y no así de firmar el acta de comisión de evaluación donde es parte. Hay observaciones en la ordenanza, decreto, modificación, rectificación, en el acta y además existe una observación al momento de presentar en Concejo el listado final de las personas admisibles, es importante y valorable el hecho que exista preocupación al respecto, pues si bien es cierto hay estudiantes renovantes, hay otros que están postulando y este proceso se llevó a cabo por la misma comisión, es importante tener claridad del proceso. reitera que es importante contar con este informe, el que fue requerido en la sesión pasada para la claridad de la legalidad del proceso y del correcto avance en su forma regular.
- El concejal Ibáñez indica que desde el momento que se abstiene se demuestra la preocupación, porque no tiene claridad desde lo que está sucediendo y tiene algunos matices. Aquí como a todos, llegan vecinos que piden y preguntan, donde fue claro, especificando que le consultaron por qué las personas aprobadas no han podido retirar sus recursos y fue lo que él manifestó en su presentación y quiere dejarlo en claro, su punto del vario es básicamente cuales son las razones por las cuales no se están entregando, pero debe transmitir exactamente la inquietud recibida, en ese sentido se le manifestó que habría ciertas irregularidades que habrían visto a través de canales informales y la gran pregunta es saber si esto va a impedir que ellos reciban los recursos o no. Dos cosas, manifiesta lo consultado y segundo su preocupación ha existido siempre, desde el minuto que se abstiene, rechaza o aprueba y cualquiera de esa no merma el interés sobre el punto, lo que quiere dejar bien claro.
- El concejal Chepillo indica que todo esta problemática con el tema de las becas, indica que quiere entender que en los procesos que han estado con los demás concejales, que parte desde una Comisión que analiza el proceso de las becas y que son profesionales, pasando luego por un proceso jurídico, donde don Jorge Ulloa explicó todo lo que significaba el proceso en el marco legal, allí es donde le entra la duda, pues si Jurídica les explica modificaciones que se hicieron y que viene de una Comisión y pasar a una solicitud de un informe que pide el concejal, que es válido, finalmente la percepción que le da a él, es que esta invalidando esa Comisión, entonces no entiende para qué existe si después se solicita un informe, el cual demorara la entrega de los dineros, donde aún no hay respuesta, capaz que



a fines de octubre se estén entregando los flujos lo cual le parece preocupante, porque las familias necesitan ya. Cree que aquí se debe ser un poco responsables, más allá de que se quiera fiscalizar, solicitando todo lo que se quiere, pero se está haciendo un daño a las familias que están esperando los recursos. Insiste en que existen comisiones y si se pedirá un informe y control interno invalidará todo el trabajo anterior, se está trabajando demás, se debiera partir al revés.

- **El concejal Cárdenas** indica que le parece razonable lo que dice el concejal Jaime Chepillo, agotaron todas las instancias y finalmente termina invalidando todo el trabajo que se ha realizado, hecho por la comisión que revisó los antecedentes, cada postulación, se trabajó en Comisión del Concejo Municipal, pasó por todas las firmas y finalmente se cuestiona. Manifiesta que le genera extrañeza las verdaderas razones por la cual se termina retrasando la entrega de las becas, muy bien lo comentaba el presidente del concejo, donde desgraciadamente el flujo no es para todos, por eso se pondera, existen las notas que son según las bases, es evidente que habrá gente insatisfecha en cómo se generó el concurso. Cree que también deben estar del lado de la gente que se adjudicaron a las becas en su legítimo derecho y desgraciadamente los recursos son acotados, quizás quedó mucha gente que quedó con buena nota y puntación, pero la línea de corte llega hasta donde están los recursos.
- **El concejal Vargas** indica que cuando se habla de pedir un informe a Control Interno, no tiene que ver que se esté obstaculizando como se quiere interpretar implícitamente un proceso, más bien se quiere verificar que las personas que merecen y son en este caso aquellas que fueron beneficiadas o cumplieron con los requisitos y la comisión pudo revisar bajo legalidad, que se haya llevado a cabo, pues hoy no se tiene esa certeza por la inexistencia de un ministro de fe que dé fe del proceso y saber porque demoro tanto esta situación. Aquí se tiene un tema donde no se respetó de base los plazos estipulados por ordenanza, posterior no se presentaron los procesos regulares bajo los mismos decretos, hay varias cosas que generan dudas por la forma en que se llevó a cabo; cuando se genera esta situación donde la comisión tiene la firma de una persona que se inhabilitó del proceso, es importante hacer la revisión que el proceso esté acorde a legalidad.

El Presidente del Concejo Municipal señala que, lo que se comenta y es de público conocimiento y se siembran dudas referente a los procesos como ha ocurrido con las declaraciones del concejal Vargas, la gente también se molesta e interpela a los concejales diciendo porque se hizo, ese no es el sentido, aquí no hay un ministro de fe porque así se aceptó, esta figura no existe en la comisión, la cual está compuesta por profesionales que se sienten hoy muy ofendidos por la forma en que se les ha tratado poner en duda su trabajo, lo que podría significar incluso una demanda por la Ley Karim a quien haya interpelado esta interpretación, por ende, hay que tener cuidado, cuando se genera una imagen pública de que está todo malo, no es correcto.

El Administrador Municipal informa que el mismo Concejo Municipal aprobó la ordenanza del otorgamiento de beca municipal, donde se establece en su artículo noveno que la comisión estará compuesta por la Directora de la DIDEKO, jefa del departamento social, dos trabajadores o asistentes sociales asignadas por la misma dirección y el asesor jurídico, donde en ningún momento se establece un ministro de fe como tal, pues definitivamente esto está aprobado, validado, cuando dice como tal, cree que aquí se está ante la presencia de a lo menos de 5 o 6 funcionarios de la DIDEKO que tienen responsabilidades y ellos en si mismo, se transforma en que dan fe de que el proceso se está haciendo correctamente, porque siempre



estuvo constituida la comisión, entonces la autorregulación si se da en el mismo ejercicio del tema. Parte planteando esto pues el concejal Vargas acaba de decir irregularidades, a él por deformación profesional, como periodista, cree que se debe ser cuidadoso con lo conceptual, pues se puede sembrar ciertas dudas sobre la institucionalidad, no sobre las personas; hace un rato atrás el concejal preguntaba cómo se llegaban a acuerdos, porque no se llegaban a otros acuerdos extrajudiciales o judiciales, hay profesionales que les están diciendo cuál es el camino que debe seguir el municipio para pagar menos en ciertas causas por situaciones, él no es abogado, pero debe dar fe y confiar efectivamente que la decisión técnica de los abogados es la adecuada y deposita la confianza técnica de este equipo que se constituyó para ejercer el rol de comisión evaluadora de lo que eran las becas. Indica que él se conflictúa, pues en algún momento incluso las funcionarias, trabajadoras sociales, están en una suerte de no saber porque una usuaria la increpo por así decir, que había escuchado que había irregularidades en el proceso. Insiste en que se debe ser cuidadosos, desde la institucionalidad, ser rigurosos en aquello. Fuera de esto, cree que no debe quedar instalado que cada vez que un funcionario hace algo, será cuestionada. Con respecto a la solicitud, indica que estuvo en una conversación con el director de Control y la respuesta fue cuando estarán en condiciones de pagar, la respuesta fue simple, cuando haya terminado el informe solicitado por el concejo municipal. Ocurre que independiente del informe, el decreto y la información se había bajado, pues antes de emitir los cheques, la misma unidad de control interno, independiente del informe, tenía que ver justamente y revisar antecedentes para dar el visto bueno posterior y con esto, se determinó que tendría que requerirse más información para evacuar algo, y va a haber que esperar que se evace el informe, no tiene fecha exacta. Independiente que haya existido esta solicitud, la beca como cualquier otro documento que tenga relación con transferencia de recursos, pasa necesariamente por la Dirección de control Interno, que es donde se ve si corresponde la legalidad de pago, o se hace la legalidad del proceso, pero el concejo ha ido haciendo este a través de la comisión social, lo cual comparte con lo mencionado por el concejal Chepillo y Cárdenas.

La Secretaría Municipal somete a votación la recomendación formulada por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde, que se pueda coordinar una reunión con los vecinos de calle Los Alerces, junto a la Dirección de Seguridad Pública, Administración Municipal, la Dirección de Tránsito y con los concejales para poder abordar la problemática que se ha suscitado luego de la fiscalización efectuada en dicha calle y donde varios vecinos fueron infraccionados, a fin de buscar una solución que conjugue la necesidad del sector.

El concejal Vargas expone sus varios:

- Se refiere a cartas de funcionarios de Salud que la remitieron directamente a su correo con fecha 29 de agosto, donde dan a conocer que ingresaron una denuncia por acoso laboral ante la inspección del Trabajo por hostigamiento y persecución política según se menciona, de parte del presidente de la corporación municipal de educación y salud, señor Andrés Ojeda Care, las denunciantes son 3 funcionarias del CECOSF de Chacao dependiente de esta corporación, donde mencionan este acoso. La carta da a conocer a los concejales la actitud que esta existiendo de parte del representante de la corporación con las funcionarias, por esta situación donde se les ha perseguido de diversas formas, afectadas por la situación y espera que se pueda tomar conocimiento de parte del Concejo Municipal y de la comunidad.



El Presidente del Concejo Municipal indica que el concejal está haciendo eco de una carta de denuncia que le hacen saber a él, la cual explica y después quiere leer; cree que debe hacerse llegar a Oficina de Partes y consultar qué sucede al respecto, porque si hay una situación administrativa inapropiada se tendrán problemas.

El Administrador Municipal indica que hay un proceso de investigación sumaria que se está implementando en un establecimiento, existiendo un proceso ya iniciado y no quiere hacerse cargo de los juicios que se hacen allí, pudiendo informar que hay un fiscal nombrado, se está haciendo el proceso administrativo que corresponde por otro tipo de situaciones que también había.

El concejal Ibáñez pide que le compartan la carta para conocerla.

- Solicita un informe para tener conocimiento de las acciones que se van a tomar, frente a las observaciones que se tomaron del instrumento y considerando la oportunidad que está en avance con la recepción de este producto que fue licitado y ese instrumento es valioso para tener un diagnóstico en imagen presente en la situación que está visualizada en la corporación cultural.

El presidente del Concejo Municipal indica que se solicitó a la Secretaría Ejecutiva que ella de cuenta de los avances que va en relación con la auditoría, que estaría cubierto gran parte de lo que señala el concejal y eso se vería el 22 de septiembre, de acuerdo a lo establecido; cree que a todos les preocupa, no es menor y todavía quedarán muchas cosas en dudas y no hay respuesta, hay personal incluso en vacaciones, otros que se han retirado, pro lo que cree que debe esperarse a la instancia del 22.

- Solicita un informe para conocer qué criterios se están utilizando para el mérito de la entrega de recursos a organizaciones sociales, comunitarias, corporaciones, fundaciones, entre otras, de parte de la administración, dado que en algunas sesiones se ha discutido la importancia de poder abordar la eficiencia de los recursos y si bien es cierto, este concejo ha solicitado poder atender algunas solicitudes, sería importante contar con un informe que detalle en lo objetivo y concreto, cuáles son los criterios que establecen la atención a dichas solicitudes, esto pues se les viene muchas más solicitudes, siendo un proceso continuo, es importante comenzar a abordar a partir de este informe, el análisis para hacer las observaciones pertinentes ya sea a través de la comisión de finanzas o de manera directa desde el concejo, adoptar medidas que permitan cuidar los recursos que se tienen.
- Solicita un informe sobre la legalidad del proceso de postulación a los módulos del predio Bellavista, que se ha establecido para las actividades de este mes, lo consulta pues ha recibido comentarios de organizaciones y vecinos que manifiestan su preocupación y dudas respecto a la forma que se ha dado la selección, más la espera frente a solicitudes al uso de este espacio, que son de un aprovechamiento con fines sociales.

La Secretaría Municipal somete a votación el informe solicitado por el concejal Vargas: **El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe para conocer qué criterios se están utilizando para el mérito de la entrega de recursos a organizaciones sociales, comunitarias, corporaciones, fundaciones, entre otras, por parte del municipio de Ancud.**



La Secretaría Municipal somete a votación la solicitud de informe del concejal Vargas: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe de legalidad del proceso de postulación a los módulos del predio Bellavista, para las actividades de este mes.

El concejal Ojeda expone sus varios:

- Indica que hace unos días estuvieron reunidos con la directiva y socios de la Junta de Vecinos de Pudeto Bajo y uno de los puntos que pudo rescatar allí es lo referente a un cierre en la Shell y la esquina que va hacia el Consultorio, hay un callejón bastante oscuro tapado de malezas, existen reclamos, las personas que transitan por el lugar, indica que ocurren situaciones complicadas, por ende, solicitan cortar ramas e instalar iluminación por el peligro que se genera.
- Se refiere a la Escuela de Cobresal, quienes ingresaron una carta hace tiempo atrás en donde solicitan apoyo para el campeonato Copa Kids, requiriendo horas en el estadio y las medallas para la premiación.
- Indica que ha recibido imágenes del sector de Punta Pugueñun, que es un camino que llega hasta el sector de Valeriano, que es muy angosto y donde dos vehículos no pueden pasar. Entiende que este camino está enrolado por Vialidad, pero los vecinos piden un ensanche del camino para poder dar solución.

El Presidente del Concejo Municipal indica que es importante establecer de quién es la tuición dicho camino, pues cuando no tienen el ancho correspondiente lo pide a Vialidad, y si no están las donaciones de los terrenos, ellos no intervendrán.

El concejal Cárdenas indica que hay un barranco y está la playa, la vecina le decía que habrá una reunión e invitaran los concejales.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el Presidente del Concejo agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 12:50 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:

<https://www.youtube.com/watch?v=5SbfQil33ls&t=11058s>



LAV/lav